

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1003 /

CONCON, 18 MAY 2015

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Los dispuesto en el Art. 1 letra a) de la Ley N° 19.280 del 16.12.93 modificadora de la Ley N° 18.695. El Art. 10 del mismo cuerpo legal que introduce modificaciones a la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Las disposiciones legales vigentes disponen el "Empleo a Contrata", cargos que tiene la calidad de transitorio pero que para todos los efectos son funcionarios municipales y están sujeto a la Ley número 18.883 "En todo aquello compatible con la naturaleza de estos cargos", Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 24 de noviembre de 2008.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Registrado N° 3733 de fecha 28.11.14 en donde prorroga contratos a Contrata para el año 2015 y la decisión Alcaldicia .

DECRETO

1.- PÓNGASE término, por no ser necesarios sus servicio, al contrato de **D. MAGALY PÉREZ AZOCAR** , RUT N° 12.222.074-5 Contrata, escalafón administrativo, grado 13, asignada a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 31 de mayo del 2015.

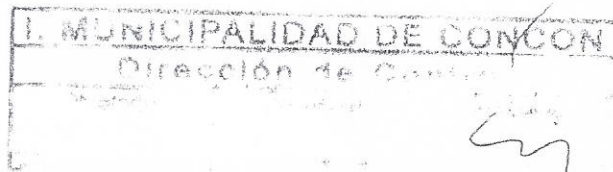
2.- NOTIFÍQUESE el presente decreto a la funcionaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

  
MARÍA ULIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDE  
SAMUELA SOTO AGUDO  
ALCALDE (S)

EAO/VCF/vcf.  
DISTRIBUCIÓN  
- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAÍSO  
- SECRETARIA MUNICIPAL  
- INTERESADOS

  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Desarrollo Comunitario

*31 mayo 2015*  
*Lo enmendado*  
*rola defun*